

Expediente: 73958

RESPUESTA DE DENEGACIÓN PARCIAL DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 23 de noviembre de 2022 se recibió la solicitud de acceso a información pública de D./Dña. [REDACTED] referida a:

- Longitud de vía, detallada por estación y Línea

Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento, Riesgos y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que la información solicitada se encuentra incluida dentro de los límites al derecho de acceso en el artículo 14.1 de la citada Ley.

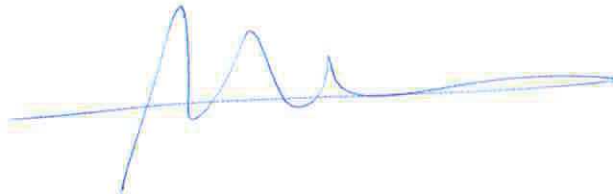
Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 28 de noviembre de 2022:

RESPUESTA

Primero. - En relación con su solicitud de información pública, le facilitamos la longitud de vía de cada una de las líneas de Metro de Madrid con referencia al número de estaciones que forman parte de cada una de ellas:

	Línea	Longitud (km)	Nº Estaciones
1	Pinar de Chamartín - Valdecarros	23,320	33
2	Las Rosas - Cuatro Caminos	14,106	20
3	Villaverde Alto - Moncloa	14,798	18
4	Pinar de Chamartín - Argüelles	14,626	23
5	Alameda de Osuna - Casa de Campo	23,207	32
6	Circular	23,472	28
7	Estadio Olímpico - Pitis	19,676	24
Metroeste	Hospital de Henares - Estadio Olímpico	9,341	8
8	Nuevos Ministerios - Aeropuerto T4	16,459	8
9	Puerta de Arganda - Paco de Lucía	20,762	24
TFM	Puerta de Arganda - Arganda del Rey	19,037	6
10	Tres Olivos - Puerta del Sur	24,216	21
Metronorte	Hospital Infanta Sofía - Tres Olivos	15,568	11
11	Plaza Elíptica -La Fortuna	8,237	7
12	Metrosur - Circular Municipios del Sur	40,596	28
Ramal	Ópera - Príncipe Pío	1,092	2
ML1	Pinar de Chamartín - Las Tablas	5,401	9
TOTAL		293,914	302

Segundo. - El dato sobre la distancia kilométrica entre estaciones estaría afectado por uno de los límites de acceso que recoge la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el indicado en los apartados 14.1 a) y d) relativos a información cuya divulgación puede generar riesgos en materia de seguridad nacional y pública.



Madrid, 1 de diciembre de 2022
PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO, RIESGOS Y TRANSPARENCIA